

## Ayudas a grupos jóvenes para montajes teatrales y danza 1989

## Boletín de solicitud

Nombre del grupo .....  
 Dirección ..... Teléfono .....  
 Denominación del proyecto .....  
 Director .....  
 Número de actores .....  
 Número de técnicos (especificar cometido) .....  
 Total de componentes .....  
 (Acompañar fotocopia del documento nacional de identidad de todos ellos.)

SOLICITA: Le sea concedida una ayuda para el montaje y posterior estreno de la obra que presenta en la Muestra de Teatro Joven, 1989.

..... a ..... de ..... 198.....

(Firmado, el Director del grupo.)

## AL SERVICIO DE JUVENTUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE .....

1691 *ORDEN de 4 de enero de 1989 por la que se convocan ayudas para jóvenes creadores en los campos de las artes plásticas y visuales 1989.*

Ilmos. Sres.: Siguiendo la política de promoción de jóvenes artistas, se considera necesario establecer un programa de ayudas para que los nuevos creadores realicen propuestas artísticas en el campo de las artes plásticas y visuales.

En su virtud, a propuesta del Instituto de la Juventud, y teniendo en cuenta el acuerdo previo del mismo con las Direcciones Generales encargadas de los Servicios de Juventud en las Comunidades Autónomas, he tenido a bien disponer:

Primero.-Se convocan ayudas para jóvenes creadores en el campo de las artes plásticas y visuales (instalaciones y fotografías), de acuerdo con lo que se determina en las bases anexas a esta Orden.

Segundo.-Se faculta al Instituto de la Juventud para adoptar las medidas en orden al cumplimiento de esta Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 4 de enero de 1989.

FERNANDEZ SANZ

Ilma. Sra. Subsecretaria e Ilmo. Sr. Director general del Instituto de la Juventud.

## ANEXO QUE SE CITA

## BASES

Primera.-Se establece un programa de ayudas a jóvenes creadores para que realicen proyectos en el campo de las artes plásticas y visuales (instalaciones y fotografía).

Segunda.-Podrán tomar parte en esta convocatoria los jóvenes españoles cuya edad no rebase los treinta años al 31 de diciembre de 1989.

Tercera.-Las propuestas podrán ser presentadas por un solo artista o varios formando grupo.

Los solicitantes deberán presentar debidamente cumplimentado el boletín que figura al final de estas bases, acompañado de la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de la propuesta artística.
- Currículum artístico del joven o del grupo.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.

Cuarta.-Las solicitudes de ayuda deberán remitirse a los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas dentro del plazo que fijen los mismos por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.-Los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas enviarán la documentación de todos los solicitantes inscritos al Instituto de la Juventud antes del 1 de abril de 1989 y, según estimen, acompañarán calificaciones de los mismos, estableciendo las prioridades pertinentes.

Sexta.-Se concederá un máximo de cinco ayudas de 150.000 pesetas cada una para la modalidad de fotografía y un máximo de cinco ayudas de 350.000 pesetas cada una para la modalidad de instalaciones.

Séptima.-El Director general del Instituto de la Juventud, a propuesta de una Comisión de Asesoramiento nombrada por el mismo, concederá las ayudas con cargo a los presupuestos de dicho Organismo. El fallo, que será inapelable, será dado a conocer el día 1 de mayo de 1989.

Octava.-Cada una de las ayudas concedidas se hará efectiva de la siguiente manera:

- a) El 70 por 100 de su importe, al ser seleccionado.
- b) El 30 por 100 restante, al presentar los comprobantes de haber realizado el proyecto.

Novena.-El Instituto de la Juventud gestionará tanto el ámbito cultural como el espacio en el que deberán realizarse las propuestas artísticas que hayan recibido ayuda, teniendo en este sentido prioridad en la exhibición de los proyectos.

Décima.-La solicitud de ayuda supone la aceptación de las presentes bases.

## Ayuda a jóvenes creadores (artes plásticas y visuales) 1989

## Boletín de inscripción

Nombre ..... Apellidos .....  
 Domicilio ..... núm. .... Piso .....  
 Teléfono ..... Localidad .....  
 Código postal ..... Provincia .....  
 Nombre del grupo .....  
 Participantes .....

Modalidad (señale con una X lo que proceda):

- Instalación.
- Fotografía.

Solicita le sea concedida una de las ayudas convocadas para jóvenes creadores en el campo de las artes plásticas y visuales 1989, en la modalidad arriba señalada. A tal efecto acompaña cuanto se exige en las bases de la convocatoria.

a ..... de ..... de 198 .....

Firmado, el Director del grupo

## REMITIR AL SERVICIO DE JUVENTUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE .....

1692 *ORDEN de 4 de enero de 1989 por la que se convoca el Certamen Nacional «Jóvenes Fotógrafos» 1989.*

Ilmos. Sres.: La realización de una política de juventud desde el Ministerio de Asuntos Sociales exige, entre otras, actuaciones que permitan conocer el análisis que los propios jóvenes hacen de la realidad que les afecta. Entre las posibilidades de manifestarlo, la fotografía constituye un medio idóneo que, como forma artística de expresión y comunicación, debe fomentarse.

Desde tales presupuestos y previo acuerdo con los representantes de los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, se ha considerado oportuno convocar el Certamen Nacional «Jóvenes Fotógrafos», para cuya realización se cuenta con la colaboración de la Empresa «Kodak, Sociedad Anónima», y la revista «Foto Profesional».

En su virtud, y a propuesta del Organismo autónomo Instituto de la Juventud, he tenido a bien disponer:

Primero.-Se convoca el Certamen Nacional «Jóvenes Fotógrafos» 1989, que se regirá por las bases que figuran en el anexo de esta Orden.  
 Segundo.-Por el Instituto de la Juventud se arbitrarán cuantas medidas sean necesarias para el desarrollo del certamen.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 4 de enero de 1989.

FERNANDEZ SANZ

Ilma. Sra. Subsecretaria e Ilmo. Sr. Director general del Instituto de la Juventud.